



Evento de Cotización DSC-C-05/2024

**Forme parte de una nueva visión de servicio.
El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

Con el propósito de brindar un servicio oportuno y de calidad a sus afiliados y beneficiarios

Contratará:

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO Y NITRÓGENO REQUERIDO POR EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, PARA EL ÁREA DE PEDIATRÍA.

Los interesados pueden obtener las bases, desde la publicación en GUATECOMPRAS, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de OFERTAS, descargándolas de la página WEB del INSTITUTO (www.igssgt.org) o del Sistema GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG- **23387467**.

La inducción a OFERENTES para la preparación de la OFERTA, se impartirá de forma virtual, el 20 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección dsc.inducciones@gmail.com a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.

Asimismo, se tiene programada la visita técnica del 12 al 14 de agosto de 2024, de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la UNIDAD SOLICITANTE, ubicadas en la 9 Calle 7-49 zona 9, Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala.

- ✓ La fecha de recepción de OFERTAS será el día 05 de septiembre de 2024, en Salones “Los Volcanes”, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico, Guatemala C.A., a las 10:00 horas; transcurridos treinta minutos, (10:30) no se aceptarán más OFERTAS. (Artículo 24 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado).



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa

No. 3641

158

CASO: 20240032073

Documentos de Cotización DSC-C-05/2024

NOG: 23387467

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA. Guatemala, veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Documentos de Cotización número DSC-C-05/2024 para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO Y NITRÓGENO REQUERIDO POR EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, PARA EL ÁREA DE PEDIATRÍA.**

Vuelvan las presentes diligencias al **LICENCIADO LUIS SAULO AIFÁN GARCÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS**, en atención a la providencia número 2989 del 11 de julio de 2024, a través de la cual solicitó la aprobación de los Documentos de Cotización descritos en el renglón asunto, este Despacho hace de su conocimiento que:

- a) Con fundamento a lo establecido en los Artículos 18, 19, 38, 40 y 42 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y el Acuerdo de Gerencia Número 36/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 "Delegación de Funciones".
- b) De conformidad con los dictámenes siguientes: **1. DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** a las Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales de los Documentos de Cotización, emitido por el Ingeniero Belman Arnoldo Velásquez Martínez, Supervisor de Mantenimiento de la División de Mantenimiento, contenido en providencia I-1893-DM-2024 de fecha 06 de junio de 2024. **2. DICTAMEN PRESUPUESTARIO** contenido en providencia número 1000 de fecha 13 de junio de 2024, emitido por el Departamento de Presupuesto, en el que indica que la Unidad Ejecutora referida en el proceso, cuenta con presupuesto asignado para el año 2024. **3. DICTAMEN JURÍDICO** contenido en providencia número 6011 de fecha 25 de junio de 2024 emitido por el Departamento Legal, en el cual establece que el Proyecto de Bases de Cotización contempla las disposiciones mínimas del artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Pronunciamiento del Departamento de Servicios Contratados en providencia 2989 de fecha 11 de julio de 2024, refiriendo que el proceso descrito en el renglón asunto, cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa aplicable; así como que el servicio a contratar no se encuentra dentro del listado de productos adjudicados en Contrato Abierto.

El Subgerente Administrativo:

- I) **APRUEBA:** Los Documentos de Cotización número DSC-C-05/2024 para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO Y NITRÓGENO REQUERIDO POR EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, PARA EL ÁREA DE PEDIATRÍA.**
- II) Instruye al Departamento de Servicios Contratados, para que la gestión se efectúe en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa aplicable.


DOCTOR HÉCTOR FAJARDO ESTRADA
 Subgerente Administrativo



Anexo: Diligencias en 157 hojas y 1 Cd.
 Ref: Providencia 2989 del DSC, recibida el 11/07/2024
 HFE/G.lou/yeom

DSC 24 JUL 24 10:15





20240032019 51

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Hospital General de Enfermedades
Servicio De Mantenimiento

Oficio 344/2024 Mant. H.G.E.

Guatemala, 24 de Mayo de 2,024

Licenciado

LUIS SAULO AIFÁN GARCÍA

Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Servicios Contratados
Su Despacho

[Handwritten Signature]
DSC 28 MAY 24 17:16

Licenciado Aifán García:

Por este medio nos dirigimos a usted, con relación al oficio 2181 del 10 de mayo de 2024, suscrito por el Departamento a su cargo, en atención a lo regulado en el Acuerdo número 40/2018 “**NORMATIVO GENERAL PARA LAS MODALIDADES DE COMPRA O CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN DE LICITACIÓN O COTIZACIÓN**”; y considerando que la gestión de los eventos debe regularse de una manera eficiente en concordancia con los objetivos Institucionales y en estricto apego a la normativa interna vigente, informo de la habilitación del referido oficio en el Sistema de Adquisiciones SA-06 para este Hospital interesado en contratar el “**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED DE OXIGENO, AIRE, VACIO Y NITRÓGENO, REQUERIDO POR EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL – IGSS- PARA EL ÁREA DE PEDIATRÍA**”; por lo que se informa lo siguiente:

- **Justificación:** Las instalaciones de Red de Oxígeno, Aire, Vacío y Nitrógeno, son unos de los sistemas más importantes dentro de las áreas hospitalarias de pediatría, por el cual se requiere el cambio de tubería de cobre tipo L a efecto de tener un mejor fluido para mantener una presión de 55 PSI, en todas las tomas de gases médicos, ya que las instalaciones existentes datan desde el inicio del funcionamiento del Edificio como Unidad médica, y para realizar las mejoras nos basamos en varios factores clave que mejoraran la atención al paciente, la seguridad y la eficiencia operativa, las cuales se describen algunos puntos importantes:

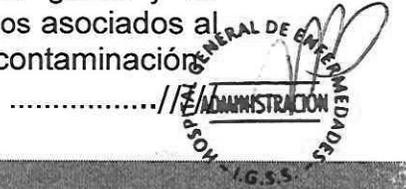
1. Atención al Paciente.

Soporte Vital: Los gases médicos, como el oxígeno y el aire medicinal, son esenciales para el soporte vital en pacientes con insuficiencia respiratoria o durante intervenciones quirúrgicas.

Calidad del Servicio: Proveer gases médicos a través de una red asegura un suministro continuo y de alta calidad, crucial para mantener la salud y el bienestar de los pacientes.

2. Seguridad

Reducción de Riesgos: La centralización del suministro de gases y su distribución a través de una red bien diseñada disminuye los riesgos asociados al manejo de cilindros individuales, como fugas, explosiones y contaminación.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Hospital General de Enfermedades
Servicio De Mantenimiento

Hoja No. 02
Oficio 344/2024 Mant. H.G.E.

Regulación y Control: Una red permite un control más preciso y regulado del flujo y la presión de los gases suministrados, aumentando la seguridad del paciente.

3. Eficiencia Operativa.

Optimización del Espacio: La red elimina la necesidad de almacenar cilindros de gases en diferentes áreas del hospital, liberando espacio para otros usos clínicos.

Reducción de Costos: El uso de una red centralizada reduce los costos operativos asociados al manejo, transporte y almacenamiento de cilindros individuales.

4. Normativas y Estándares

Cumplimiento Regulatorio: La implementación de una red de gases médicos permite el cumplimiento de normativas y estándares internacionales en cuanto a la calidad y seguridad del suministro de gases médicos.

5. Flexibilidad y Escalabilidad

Adaptabilidad: Una red de gases bien diseñada puede ser ampliada y modificada según las necesidades cambiantes del hospital, incluyendo expansiones y mejoras en los servicios.

6. Innovación y Tecnología.

Integración con Sistemas Digitales: Las redes modernas de gases médicos pueden integrarse con sistemas de monitoreo y control digitales, lo que permite una gestión avanzada y una respuesta rápida a cualquier problema que pueda surgir.

En resumen, la justificación de una red de Gases Médicos se fundamenta en mejorar la calidad de la atención al paciente, garantizar la seguridad, optimizar los recursos y cumplir con las normativas y estándares vigentes. La implementación de una red de Gases Médicos bien diseñada es esencial para el funcionamiento eficiente y seguro de cualquier instalación de salud.

- **La ubicación Geográfica** de los posibles oferentes, para la prestación del servicio es en el **municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.**
- El plazo para iniciar la prestación del servicio es **a partir del quinto día hábil siguiente de notificada la resolución de aprobación del contrato respectivo.**
- Se hace constar que el **costo unitario del código consignado** en el requerimiento se ajusta a los precios del mercado actual.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Hospital General de Enfermedades
Servicio De Mantenimiento

Hoja No. 03
Oficio 344/2024 Mant. H.G.E.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. **Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales**, con el respectivo Visto Bueno del Subgerente Administrativo.
2. **Pronunciamiento del Especialista que emitió las Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales**, mediante Oficio 0920 de fecha 03/04/2024 de División de Mantenimiento; se indica explícitamente que las mismas permiten participación amplia de Oferentes y pueden ser cumplidas en su totalidad.
3. **Oficio 271/2024 Mant. H.G.E.** de fecha 25 de abril de 2024, por medio del cual fue solicitado la habilitación del oficio circular para proceder a elaborar el Formulario SA-06 del Servicio solicitado y continuar con el trámite correspondiente.
4. **Oficio 2181** de fecha 10 de mayo de 2024 del Departamento de Servicios Contratados, por medio del cual habilitan el presente oficio para proceder a elaboración del pedido.
5. **Constancia de inclusión del Servicio De Instalación De Instalación de Red de Oxígeno, Aire, Vacío y Nitrógeno**, requerido por el Hospital General de Enfermedades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- para el área de Pediatría; dentro del Plan Anual de Compras -PAC- 2024, firmada y sellada.
6. **Forma SA-06 No. 137/2024** de fecha 16 de mayo de 2024.

Agradeciendo se inicie con el trámite correspondiente, nos suscribimos de usted.


ARQ. JUAN MIGUEL ARMIRA ATZ
Encargado del Servicio de Mantenimiento

Arq. Juan Miguel Armira Atz
Encargado del Servicio de Mantenimiento
Hospital General de Enfermedades
IGSS


Licda. Olivia Nataly Bonilla Flores
Administradora
Hospital General de Enfermedades
I.G.S.S.

VO. BO. LICDA. OLIVIA NATALY BONILLA FLORES
Administradora
Hospital General De Enfermedades


VO. BO. DR. ERICK ROBERTO SOTO SOLÍS
Encargado del Despacho de Dirección Médica
Hospital General De Enfermedades

